

FICHAS DE ACTUACIONES

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTUACIÓN <i>(cumplimentar esta ficha para cada una de las actuaciones):</i>	
NÚMERO DE ACTUACIÓN: 5	
EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE	
TÍTULO ACTUACIÓN	
Recuperación de hábitats para fauna y flora marinos instalando fondeos ecológicos.	
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN (SOLO PARA LAS ACTUACIONES DE LOS EJES 1 Y 2)	
Etiqueta 50	
ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> X Primera Anualidad <input type="checkbox"/> X Segunda Anualidad <input type="checkbox"/> Tercera Anualidad
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Restauración de fondos marinos a través del balizamiento mediante boyas de fondeo para proteger las praderas de posidonia. Recuperación de hábitats para fauna y flora.</p> <p>Esta actuación tiene como objetivo la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Cuidando los recursos naturales existentes y en particular las infraestructuras verdes y azules. Y con ello conseguir la recuperación hábitats para la fauna y flora, en este caso la restauración de fondos marinos.</p> <p>Calp es una apuesta clara por el turismo azul, un “turismo azul” que usa recursos naturales marinos, pero que lo primero que hace es cuidar y proteger dichos recursos a través de las actuaciones de el plan que nos ocupa (PSTD de Calp).</p> <p>Para ello esta actuación comprende:</p> <p>INSTALACIÓN DE FONDEOS ECOLÓGICOS</p> <p>Calp cuenta con aproximadamente 13 km de costa con diversas morfologías, desde playas arena fina a zonas acantiladas, siendo esta uno de los principales focos de atracción turística del municipio. Por otra parte, cuenta con dos puertos deportivos y un tercero en fase de proyecto, lo que incrementará la presión de las actividades náuticas sobre los fondos marinos del municipio.</p> <p>En estos fondos se pueden encontrar dos especies de fanerógamas marinas protegidas. Una de ellas es la Posidonia oceanica incluida en el Anexo I (Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p> <p>La otra especie protegida de fanerógama marina es la Cymodocea nodosa, incluida en Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</p> <p>Actuaciones propuestas.</p> <p>Para el cumplimiento de objetivo expuesto anteriormente, se propone la instalación de 20 sistemas de fondeo de bajo impacto en las costas del municipio de Calp:</p> <ul style="list-style-type: none"> •10 frente a la Playa del Cantal Roig, donde hay una pradera de Cymodocea nodosa. •10 frente a la zona sur de la Playa de la Fossa o Levante, donde encontramos una pradera de Posidonia oceánica. 	
NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
<p>-En el término municipal de Calp se han localizado dos zonas con gran afluencia de embarcaciones: la playa del Cantal Roig y la zona sur de la Playa de la Fossa. Donde podemos encontrar praderas de dos fanerógamas marinas protegidas: una gran pradera de Cymodocea nodosa (en el caso de la Playa del Cantal Roig), y una pradera de Posidonia oceanica (en el caso de la Playa de la Fossa).</p> <p>-Asimismo, ambas especies están incluidas en el Decreto 64/2022, de 20 de mayo, del Consell, para la conservación de praderas de fanerógamas marinas en la Comunitat Valenciana. Donde, en su artículo 7, se regula el fondeo de</p>	

embarcaciones sobre praderas de Posidonia oceanica y praderas de alto valor, estableciéndose que este solo será posible utilizando sistemas de bajo impacto.

Por todo lo anterior, el objetivo de esta actuación es la instalación de fondeos de bajo impacto donde puedan amarrarse las embarcaciones de recreo, con el fin de mitigar los efectos que puedan causar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Fundamentalmente, con este proyecto, se pretende conseguir la reducción del impacto del turismo náutico sobre las praderas de fanerógamas marinas y contribuir de esta manera a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 Vida Submarina.

ACTOR EJECUTOR DE LA ACTUACIÓN

Ayuntamiento de Calp

ACTORES IMPLICADOS DE LA ACTUACIÓN

Empresa especializada

PRESUPUESTO Primera Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	40.000,00	PRESUPUESTO Segunda Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	10.000,00	PRESUPUESTO Tercera Anualidad <i>(euros con dos decimales)</i>	0,00
---	-----------	---	-----------	---	------

RESULTADOS PREVISTOS

-Minimizar el impacto producido por la afluencia de las embarcaciones anteriormente mencionadas.

-Proteger las dos especies de fanerógamas marinas existentes en esta franja costera perteneciente a Calp

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

-Nº de boyas de fondeo instaladas.

¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN? EN CASO CONTRARIO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

Sí.